



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

EDICTO MATRIMONIO

PROCESO No. 2022-1208

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

HACE SABER

Que la señora **ELISABET VASQUEZ RAMOS**, natural de Santander de Quilichao (Cauca), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.177.160 expedida en Madrid (Cundinamarca), hija de ELIA ERNILDA RAMOS MOSQUERA y JAVIER ORLANDO VASQUEZ OROZCO; y el señor **OSCAR IVAN RODRIGUEZ BERRIO**, natural de San Marcos (Sucre), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.422.463, expedida en Sucre; hijo de ELIS ELVIRA BERRIO RICARDO y JOSE YOHAIRO RODRIGUEZ POZO; desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría y en el microsítio del juzgado dispuesto en la página de la rama judicial, siendo las 8:00 am del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae4085a2c424d71af007ea0eed57f32c74c57a06fa3a980aa82e58ee52322764**

Documento generado en 28/09/2022 08:45:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>